

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/identificador: 10 45104377277. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 08 00680491.

Nombre/razón social: Logística Soto Pérez, S.L.

Número de documento: 45 01 502 09 007412803.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Logística Soto Pérez, S.L., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Juncas, número 12, se procedió con fecha 2 de junio de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 11 de agosto de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 10 45104377277. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 08 00680491.

Deuda pendiente: 57.565,86 euros.

Nombre/razón social: Logística Soto Pérez, S.L.

Domicilio: Calle Juncas, número 12.

Localidad: 45290 Pantoja.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0B45511565.

Número de documento: 45 01 504 09 004781271.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 0B45511565 y con domicilio en calle Juncas, número 12, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, garantizando la suma total de 24.629,86 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 97. Tomo 1.791. Folio 94. Finca 8.589.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 016572553	04 2008 / 04 2008	0111
45 08 016572654	04 2008 / 05 2008	0111
45 08 018344926	05 2008 / 05 2008	0111
45 08 018345027	05 2008 / 06 2008	0111
45 08 019403640	06 2008 / 06 2008	0111
45 08 020422039	07 2008 / 07 2008	0111

Importe deuda (en euros): Principal 25.774,90. Recargo 5.154,99. Intereses 1.595,95. Costas devengadas 146,16. Costas e intereses presupuestados 2.577,49. Total 35.249,49.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 35.249,49 euros, con lo que la responsabilidad total sobre la misma asciende a la cantidad de 59.879,35 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 2 de junio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Descripción de la finca embargada
(sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: Logística Soto Pérez, S.L.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Finca 8.589 en el término municipal de Yuncos. Tipo vía: Calle.

Nombre vía: Sector 21, finca 118. Código postal: 45210. Código municipio: 45205.

Datos registro:

Registro 45210. Tomo 1.791. Libro 97. Folio 94. Finca 8.589.

Toledo 2 de junio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 9026